

Radicado	2020 - 436
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandada	LAURA ROSA ZAPATA DE QUINTERO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 18 de agosto de 2021, liquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Consecutivo N° 15)	\$	1.000.00
Agencias en derecho	\$	1.250.000.00
TOTAL COSTAS:		<u>\$ 1.251.000.00</u>

Armenia Q., Noviembre 29 de 2021

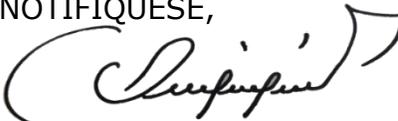

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre treinta de dos mil veintiuno.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 01 de diciembre de 2021.

No. 208


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef94ef16c92d816bfd579b00fd7e8b678a08d94ef46b3aebcc4f00c86fd9ae**
Documento generado en 29/11/2021 02:11:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>